

Por la presente el abajo firmante ~~me~~: Félix-Enrique Hurtado de Mendoza y Pola, Marqués de San Juan de Rivera, natural de La Habana el..... con domicilio en ..... y Pasaporte Español num. expedido en , el .....

Declaro: Que todos los gastos tanto de investigación, como burocráticos y los consiguientes desplazamientos necesarios para la rehabilitación del Marquesado de San Juan de Rivera, <sup>QUE OSTENTO</sup> así como los derechos, lanzas y medias anatas, han sido sufragados en su totalidad por mi primo Don Francisco-Luis de Yturbe, y Bosch-Labrús.

Manifiesto además que a mi fallecimiento, siendo como soy soltero y sin hijos. Siempre y cuando me sobreviva como es lo normal, deberá sucederme en dicho Marquesado mi hermano menor Fernando. El cual aunque casado desde hace más de veinte años, tampoco tiene descendencia. Fallecido este último, es mi voluntad que si sobrevive mi citado primo Francisco-Luis de Yturbe, y Bosch-Labrús, herede él dicho Marquesado por recaer en su cabeza y línea el mejor derecho sucesorio. En defecto de él, habrá de suceder, su primogénito, el hoy menor Francisco-Berenguer de Yturbe, y Carreras-Candi. <sup>ASI LO TENGO DISPUESTO EN MI TESTAMENTO</sup> Y para reforzar esta mi voluntad y estos derechos, tengo intención en el futuro de adoptar a mi sobrino el citado Francisco-Berenguer de Yturbe, y Carreras-Candi.

Madrid a tantos de tantos, etc.